Tacuarembó, marzo 08 de 2013.

Res. 003/13.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 07 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; que el día 13 de abril de 2013, se cumplirán los 200 años de "*las Instrucciones del año XIII*", dictadas el 13 de abril de ese año, programa político y social propuesto por Don José Artigas, que llevaron los diputados de la Provincia Oriental a la Asamblea Nacional General Constituyente de 1813 de las Provincias Unidas del Río de la Plata;----------

RESULTANDO; que el Legislativo Departamental, fiel representante de la voluntad popular, como lo ha hecho en ocasión del bicentenario del comienzo de la gesta artiguista, tiene el deber de recordar y reverenciar esa primera aproximación a la construcción del Ser Nacional;-

CONSIDERANDO; que "las Instrucciones …", se trata de un documento esencial del Artiguismo, que constituye, una declaratoria de la independencia rioplatense -anterior en tres años a la de 1816-, una proclama de organización republicana, y -a la vez- el primer proyecto de Constitución Federal de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de las que hasta ese momento, formábamos parte;----------

CONSIDERANDO; que ese documento fruto de las dotes de "hombre de Estado" del Jefe de los Orientales, constituyó la base de un sistema de gobierno que se afianzara tras conformarse la Confederación Argentina, antecedente de lo que hoy es la República Argentina, siendo el sistema de gobierno vigente hoy, en ésta;----------

CONSIDERANDO; que con motivo del bicentenario de la sanción del mencionado documento, la Junta Departamental de Tacuarembó, no puede permanecer ajena ante el acontecimiento, por la significación histórica y actual del mismo;----------

ATENTO; a lo preceptuado por los artículos 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;----------

La Junta Departamental de Tacuarembó;

R E S U E L V E:

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, el día Jueves 11 de abril del año 2013, a las 21:00 horas con motivo de la conmemoración del bicentenario de "las Instrucciones del año XIII", hecho enmarcado en la Revolución Artiguista de 1811.

2do.- En la ocasión, habrá de escucharse una disertación alusiva, a cargo del doctor Carlos Maggi, investigador, historiador, escritor, dramaturgo y periodista de extensa trayectoria en la actividad cultural uruguaya.

3ro.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los siete días del mes de marzo de dos mil trece. **POR LA JUNTA:**

Wilson A. Ezquerra Alonso — Secretario General

Mtro. Julio de los Santos Apestegui — Presidente